

# EL PARLAMENTO EUROPEO SE COMPROMETE A PRIORIZAR LA SALUD MENTAL

Aída de Vicente e Inés Magán

El pasado 18 de febrero, el pleno del Parlamento Europeo aprobó la resolución por la que se reconoce la salud mental como prioridad básica de actuación y se insta a los Estados miembro a que adopten una serie de medidas para promover la salud mental en la Unión Europea (UE), con el objetivo de prevenir la incidencia de los trastornos mentales y mejorar el bienestar de los ciudadanos.

El informe, que ha sido aprobado con 616 votos a favor, 24 en contra y 12 abstenciones, denuncia que la lucha contra las enfermedades mentales es aún insuficiente y que existe una falta de comprensión y de inversiones para la promoción de la salud mental y la prevención de este tipo de enfermedades.

Se estima que uno de cada cuatro europeos padece algún trastorno mental, siendo en su conjunto, la enfermedad más extendida en Europa, lo que acarrea un coste económico para cada uno de los Estados miembro de entre el 3% y el 4% del Producto Interior Bruto del país. En concreto, según se recoge en el documento presentado, en el año 2006, el coste de las enfermedades mentales para la Unión Europea fue de 436.000 millones de euros. Por estos motivos, subrayan la necesidad de crear un *Plan de acción europeo para la salud mental, la investigación en materia de salud y bienestar de los ciudadanos*, y se solicita a la Comisión que amplíe el mandato del *Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades* (CEPCE), para incluir la salud mental.



El documento titulado *Informe Sobre la Salud Mental* (ver: <http://www.infocoponline.es/pdf/230209pe.pdf>), presentado por la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, recoge una serie de recomendaciones generales para promover la salud mental y el bienestar de la población, combatir la estigmatización, la discriminación y la exclusión social, fortalecer la acción preventiva y proporcionar apoyo y tratamiento adecuado a las personas con problemas de salud mental, sus familias y sus cuidadores.

Entre estas recomendaciones destacan el énfasis en la prevención de las enfermedades mentales a través de intervenciones sociales y apoyo a grupos vulnerables; el refuerzo de la investigación en materia de salud mental; la necesidad de incluir indicadores de salud mental comunes a los Estados miembro con vistas a mejorar la evaluación de las necesidades nacionales y europeas y facilitar el intercambio de mejores prácticas; el desarrollo de programas de sensibilización y de integración en el mercado laboral; y la implantación de programas de

formación para todos los profesionales que trabajan en este sector (entre los que se incluye a los psicólogos).

Así mismo, se propone la creación de una Plataforma de la Unión Europea sobre salud mental que supervise y coordine las medidas destinadas a aplicar el *Pacto Europeo para la Salud Mental y el Bienestar* (junio, 2008), y que esté formada por miembros de la Comisión Europea, de la Presidencia del Consejo, del Parlamento, de la *Organización Mundial de la Salud*, así como representantes de asociaciones de enfermos y familiares.

Por otro lado, el documento contiene también recomendaciones específicas en las cinco áreas prioritarias señaladas por el *Pacto Europeo*:

- 1. La prevención de la depresión y del suicidio.** Se propone la creación de redes locales de información entre los profesionales sanitarios, los usuarios, los familiares, los centros educativos y laborales, para la prevención de la depresión y el suicidio, así como la puesta en marcha de “*cursos de formación específicos para los médicos de familia y para el personal de los servicios psiquiátricos, incluidos médicos, psicólogos y enfermeros*”.
- 2. La salud mental de los jóvenes y en el sistema educativo.** En el informe se subraya la necesidad de crear servicios especializados en salud mental para niños y adolescentes, pero también la creación de una figura de consejero (experto en edu-

cación y salud mental) en todas las escuelas secundarias, para que *“atienda las necesidades sociales y emocionales de los jóvenes, con especial énfasis en los programas de prevención encaminados a mejorar la autoestima y a la gestión de las crisis”*. A su vez, se propone que la salud mental infanto-juvenil se incluya en los planes de estudios de todas las profesiones en el ámbito de la sanidad y que se prevean la educación y formación permanentes en este ámbito.

**3. La salud mental en el lugar de trabajo.** El documento señala la importancia de desarrollar y apoyar políticas de integración laboral de las personas con problemas de salud mental. Al mismo tiempo, insiste en la necesidad de que se promueva la creación de ambientes de trabajo saludables y que se preste especial atención al estrés laboral, de tal manera que se requiera a las empresas y organismos públicos que publiquen

anualmente un informe sobre sus políticas y sus acciones en materia de salud mental de los trabajadores.

**4. La salud mental de las personas mayores.** En el ámbito de las personas mayores, se incluye la promoción de medidas dirigidas hacia una vejez saludable y activa y la necesidad de fomentar la investigación para la prevención y el tratamiento de las enfermedades neurodegenerativas. También se hace hincapié en la importancia de formar al personal sanitario en lo que respecta a las necesidades de las personas mayores con problemas de salud mental y a adoptar medidas de apoyo a cuidadores.

**5. La lucha contra la estigmatización y la exclusión social.** En el texto se incide en la necesidad de desarrollar una estrategia europea de promoción de la salud mental, mediante campañas públicas de información y sensibilización, y se insta a la Comisión a que elabore unas

directrices europeas para que los medios de comunicación proporcionen una cobertura responsable de los problemas de salud mental.

Así, el informe se pretende constituir como una herramienta útil para lograr los cambios necesarios en el sector de la salud mental en el ámbito europeo. A través de la aprobación de esta Resolución, el Parlamento Europeo se compromete a poner en marcha un proyecto claro y a largo plazo, para la prestación de servicios de salud mental comunitarios de calidad, eficaces, accesibles y universales, desde un modelo de atención globalizado que tenga en cuenta de manera conjunta la salud física y mental de los ciudadanos.

Este informe pone de manifiesto que cada vez existe una mayor concienciación a nivel europeo sobre la importancia de asegurar la salud mental de la población, ya que se trata, sin duda, de una necesidad estratégica para poder asegurar el crecimiento y el desarrollo de cada uno de los Estados miembro.



Psychology in Spain es una revista electrónica publicada anualmente por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

Su objetivo es difundir en lengua inglesa la mejor psicología española publicada en las revistas del COP.

La selección de artículos es realizada por un Consejo Editorial cualificado formado por varios de los especialistas más prestigiosos de la psicología española, académica y profesional.

REVISTA ELECTRÓNICA DE PSICOLOGÍA

<http://www.psychologyinspain.com>